



## **INSTRUCCIONES DE SOLICITUD DE PLAZA EN ESTUDIOS DE GRADO CON LÍMITE DE ADMISIÓN**

### **¿Cómo se presenta la solicitud?**

- Durante los plazos oficiales establecidos de presentación de solicitudes (convocatoria ordinaria: del 13 de junio al 1 de julio. Convocatoria extraordinaria: del 26 al 29 de julio)
- A través de la web de la Universidad de Oviedo ([www.uniovi.es](http://www.uniovi.es))  
Si no dispone de acceso a internet se le facilitará este servicio en Oviedo en el Vicerrectorado de Estudiantes, Calle González Besada nº 13 bajo.
- Los estudiantes que tengan el Bachillerato Homologado o en trámite de homologación deberán hacer la solicitud en el Vicerrectorado de Estudiantes

### **¿Cómo rellenar la solicitud?**

La solicitud es única y contemplará por orden de preferencia todos los estudios solicitados.

#### **Usuario y contraseña**

- Si nunca fue alumno en la Universidad de Oviedo tendrá que introducir su DNI-NIE o Pasaporte correspondiente y sus datos personales y académicos. Al acabar el proceso de solicitud le generará una contraseña que le servirá para acceder a consultar las listas de admisión y matrícula. Deberá conservar dicho documento para futuras consultas y matrícula.
- Si ya fue alumno alguna vez o realizó la PAU en la Universidad de Oviedo deberá introducir su usuario y contraseña. Si no dispone de las claves de acceso puede solicitarlas enviando un correo electrónico a [coie@uniovi.es](mailto:coie@uniovi.es) en el que deberá adjuntar copia del DNI y documento de solicitud firmado.

#### **Datos personales**

Hay que cumplimentar la totalidad de los datos personales. Son **imprescindibles**:

- La dirección de su residencia habitual
- El número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico (obligatorio), para el envío de mensajes importantes sobre la solicitud, como la subsanación de documentación. Recibirá un correo electrónico en el momento que esté tramitada su solicitud de plaza (tras verificar los datos y documentación)
- Tiene que seleccionar la dirección para que le permita continuar con el proceso



## Requisitos

Si posee varias vías de acceso se puede participar por todas ellas. La solicitud permite añadir nuevas vías de acceso y seleccionar las que desea utilizar en el proceso:

- Si tiene una PAU de un año y otra PAU de mejora de notas, se deben crear dos estudios previos, una por cada año o convocatoria.
- Los alumnos que realizaron la PAU o son titulados por la Universidad de Oviedo, el programa informático reconocerá sus estudios por lo que no tendrán que añadirlos de nuevo
- En PAU para añadir la asignatura de 4º ejercicio de modalidad de la Fase General de la PAU tiene que marcar la casilla 4º ejercicio y elegir la asignatura que tenga entre paréntesis (MOD)
- Si posee un Ciclo Formativo de Grado Superior y la Fase Específica de PAU, tendrá que elegir el estudio previo: Formación Profesional, en el tipo: Formación Profesional con Fase Específica PAU. En el campo *convocatoria* debe señalar el mes en que realizó la PAU y el periodo académico en el que se examinó de la Fase Específica.

Para acceder por alguno de los cupos especiales/transversales deberá señalarlo en la solicitud y justificarlo mediante el envío de copia compulsada de los certificados acreditativos:

- Discapacidad igual o superior al 33%
- Deportista de alto nivel o alto rendimiento

## ¿Qué estudios puede solicitar?

En la relación de estudios ofertados para la preinscripción solo aparecerán los estudios que tienen límite de admisión, para cursar los demás estudios podrán matricularse directamente en el plazo establecido al efecto

Puede elegir hasta un máximo de 12 titulaciones con límite de admisión por orden de preferencia.

## Grabación

Una vez cumplimentada la solicitud debe dar los siguientes pasos:

- Revisar los datos introducidos. Si desea hacer alguna modificación deberá hacerlo ahora, una vez grabada la solicitud no podrá modificarla vía web. Para cualquier modificación tendría que presentar un escrito dirigido al Vicerrectorado de Estudiantes (durante el plazo de presentación de solicitudes)
- Si nunca tuvo ninguna relación con la Universidad de Oviedo le generará una contraseña que tendrá que guardar (es obligatorio marcar la casilla para poder continuar) ya que será

21-7-2016

2



necesario para poder realizar las consultas y trámites de la solicitud, así como para realizar la matrícula.

- El sistema le facilitará un volante de solicitud en formato PDF en el que figurarán los datos introducidos por usted, en el volante le indicará si tiene que aportar documentación, así como la documentación que tendría que aportar si es el caso (ver documentación que deberá aportar).
- En el caso de alumnos que nunca han tenido relación con la Universidad de Oviedo (aquellos que han realizado la solicitud con su DNI sin contraseña), su solicitud será **provisional** hasta que no se reciba la documentación, y no participará en la adjudicación de plazas.

## Documentación

Tiene que consultar la documentación que tiene que aportar según su vía de acceso.

La documentación tiene que ser enviada dentro del plazo de solicitud, en caso contrario quedará excluido del procedimiento por estar fuera de plazo.

### IMPORTANTE:

- Si la documentación o la compulsada de la misma, viene en cualquiera de las lenguas cooficiales distintas al castellano, debe remitirla en **castellano** (art.36.3 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común)
- Si su documentación aporta certificado electrónico según la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, no será necesario que la compulsada, en caso contrario se requerirá que presente la copia compulsada en castellano.  
No es válida la fotocopia de la compulsada, solo la **compulsada original**

La documentación puede enviarse mediante:

- **Entrega presencial**, directamente en las oficinas de los registros de la Universidad de Oviedo, u otros establecidos en la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- **Entrega por correo postal**: mediante correo certificado dirigido al Registro General de la Universidad de Oviedo (la dirección figurará en el resguardo de solicitud) Todos los documentos académicos tienen que estar compulsados o con firma electrónica. El volante de solicitud debe estar firmado y contener el sello con la fecha de correos.

Si comprobada la documentación remitida, esta estuviera incompleta o incorrecta, se le comunicarán las deficiencias por correo electrónico, disponiendo de un plazo de **5 días naturales**, a partir del día siguiente a su recepción, para subsanar la/s deficiencia/s detectada/s. Deberá remitir la



documentación por registro o correo postal, indicando “subsanción de la documentación de preinscripción”.

En caso de que una vez remitida la documentación se hubieran modificado sus notas PAU, deberán enviar copia compulsada o con firma electrónica de las nuevas calificaciones. Se remitirán por registro o correo postal, indicando “modificación de las notas de PAU enviadas con anterioridad para preinscripción”.

## **Matrícula**

Los plazos de matrícula de cada lista de adjudicación de plazas están publicados (<http://www.uniovi.es/accesoyayudas/studios/admision> ) por lo que corresponde al solicitante admitido formalizar la matrícula en su correspondiente periodo de matrícula (el que indique cada una de las listas)

Si está admitido en la primera lista (14 de julio) tiene que matricularse entre el 14 al 18 de julio, de no matricularse perdería la plaza asignada, lo mismo ocurrirá con las sucesivas listas de adjudicación (consultar plazos de matrícula)

La admisión en un estudio implica la renuncia a los posteriores señalados en la solicitud, permaneciendo el alumno en lista de espera en los que preceden a aquel en que fue admitido

## **Reconocimiento de créditos**

Al formalizar la matrícula tendrá que indicar en la web que pretende solicitar reconocimiento de créditos, deberá seguidamente solicitarlos mediante la instancia correspondiente, adjuntando la documentación necesaria

En el caso de que hubiera solicitado reconocimiento de créditos para un estudio y posteriormente (antes de que estén resueltos los reconocimientos) fuera admitido en otro estudio con límite de plazas, tendrá que volver a solicitarlos para el nuevo estudio.